

DUATLÓN CROSS FREGENAL DE LA SIERRA

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1. ORGANIZACIÓN:

La competición se celebrará en Fregenal de la Sierra, en la zona del Recinto Ferial, el 6 de septiembre de 2025 a partir de las 18h. La prueba está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra a través de la concejalía de Deportes y la Federación Extremeña de Triatlón, además de contar con el apoyo de la Dirección General Jóvenes y Deportes y la Diputación de Badajoz.

2. DISTANCIAS:

- ✓ PRUEBA DE MAYORES (del 2009 en adelante):
 - Carrera a pie: Circuito de 2 km x 2 vueltas (4 km).
 - Bicicleta: Circuito de 14 km x 1 vuelta.
 - Carrera a pie: Circuito de 2 km x 1 vuelta.

- ✓ PRUEBA DE MENORES (del 2010 al 2022)
 - Minitri: 50mtrs corriendo, 250mtrs en bici y 50mtrs corriendo
 - Pequetri: 200mtrs corriendo, 500mtrs en bici y 200mtrs corriendo
 - Tridiver: 400mtrs corriendo, 1km en bici y 400mtrs corriendo
 - Cadetes: 1km corriendo, 2km en bici y 1km corriendo

3. HORARIOS:

- 17:30 Apertura de Secretaría y retirada de dorsales.
- 17:30 Apertura del Área de Transición para menores
- 18:00 **SALIDA** de la prueba de **MENORES**
- 18:00 Apertura del Área de Transición para mayores
- 18:55 Cierra del Área de Transición para la prueba.
- **19:00 SALIDA** de la prueba. (El Juez Árbitro de la prueba estimarán en función del número de participantes femeninas si dar la salida conjunta con la masculina o dejar un margen de unos 3 minutos.
- Entrega de premios al finalizar la competición.

8. RECORRIDO:

- Planos anexos al documento.

3. PARTICIPANTES:

En la prueba podrá participar cualquier persona nacida en el año 2009 o anterior. En la prueba de adultos, y del 2003 en adelante, en la prueba de menores. Todos los participantes deberán de tener Licencia Federativa de Triatlón, nacional o autonómica, o tramitar la licencia de 1 día para la prueba. Se establece un máximo de 200 participantes.

4. CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas.

AÑO NACIMIENTO	CATEGORIA
Del 2022 al 2019	MINITRI
Del 2018 al 2016	PEQUETRI
Del 2015 al 2012	TRIDIVER
2011 – 2010	CADETES
2008 – 2009	JUVENIL
2007 – 2006	JUNIOR
2005 – 2002	SUB-23
2001 – 1986	SENIOR
1985 – 1976	VETERANO/A 1
1975 – 1966	VETERANO/A 2
1965 en adelante	VETERANO/A 3
2009 en adelante	Equipos (suma de los tres mejores tiempos de los deportistas bajo la licencia de un club)

6. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se formalizarán a través de la web <http://www.triatlonextremadura.com> donde se establecerán plazos de inscripción y pasos para formalizar la misma.

MODALIDAD	Desde publicación, hasta el 01/09 a las 23:59h.	De 02/09 hasta 03/09 a las 16:00h
FEDERADOS/AS	8 €	13 €
NO FEDERADOS/AS	18 €	23 €
MENORES FEDERADOS/AS	0 €	3 €
MENORES NO FEDERADAS	3 €	6 €

El cierre de inscripción será el miércoles 3 de septiembre de 2025 a las 16:00.

Los deportistas que acrediten su condición de residentes en Fregenal de la Sierra tendrán un descuento de 5€ sobre el precio de la inscripción. Deberán de enviar al mail de competiciones@triatlonextremadura.com la copia del DNI o documento que acredite que son residentes en Fregenal de la Sierra.

5: PREMIOS:

La entrega de Trofeos se realizará en el Recinto Ferial una vez terminada toda la prueba.

Para la prueba de menores se entregará una medalla conmemorativa por su participación.

Se otorgará los siguientes trofeos, tanto en masculino como en femenino a las categorías Juveniles, Sub23, Senior, Veteranos 1, Veteranos 2, Veteranos 3, y la categoría de clubes.

Además se concederán **PREMIOS EN Metálico** a los vencedores absolutos/as de la general de la prueba de mayores, tanto masculinos como femeninos:

- 1º/1ª 150€
- 2º/2ª 100€
- 3º/3ª 50€

9. REGLAS GENERALES:

- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición.
- Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.
- El Dorsal será visible durante toda la competición. Es obligación del deportista que su nº de dorsal sea visible. Esto puede conllevar a tarjeta amarilla o incluso a descalificación.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento.
- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitará los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- Los oficiales de la prueba y el personal de voluntario de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad a guiar a los deportistas.
- La prueba se regirá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón ([Enlace del Reglamento](#)).

Toda reclamación deberá presentarse por escrito, depositando una tasa mínima de 20€, que será devuelta si prospera la misma.

10. SEGUROS:

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratado por la Federación Extremeña de Triatlón.

11. DERECHO A IMAGEN:

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y

apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociada.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable la Federación Extremeña de Triatlón, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la propia Federación.

Igualmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI, en la dirección: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TRIATLÓN. Avd. Pierre de Coubertín S/N (Pabellón Multiusos) 10005 (Cáceres).

12. CONTINGENCIAS:

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, como parte organizadora del Duatlón Cross de Fregenal de la Sierra se reserva la potestad de no dar los permisos para la realización del evento en el caso de que las autoridades competentes no aconsejen su realización o se incumplan los reglamentos propuestos por la organización.

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucedidos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad.

Cualquier modificación de este Reglamento, será publicado a través de los diferentes canales que dispone la Organización